

Río Gallegos, 30 de mayo de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 74.865/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota presentada por la agente Prof. Verónica Soledad GARCIA, solicitando Licencia por Matrimonio a partir del 14 de octubre de 2018;

QUE obra Certificado de Matrimonio Tomo I, Acta N° 71, Folio 71 de fecha 08 de abril de 2019 de los contrayentes Emilio Vicente RESTIVO y Verónica Soledad GARCIA;

QUE mediante Nota N° 448/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente involucrada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171/14-CS-UNPA, Art 49° Licencias Extraordinarias I- Con Goce de Haberes, "Inciso a) Matrimonio del docente o de sus hijos o unión civil: Corresponderá licencia por el término de DIEZ (10) días hábiles al docente que contraiga matrimonio o celebrare unión civil";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Especial por Matrimonio a la agente Prof. Verónica Soledad GARCIA (C.U.I.L. N° 27-29078253-3) en el cargo Docente de carácter Interino, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Historias Continentales Regionales, Área Americana, Orientación Contemporánea, Código Nomenclador de Disciplina 06-45-19-02-02, Escuela de Historia y en el cargo Docente de carácter Interino, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Historias Regionales, Área Historia Argentina, Orientación Contemporánea, Código Nomenclador de Disciplina 06-45-20-02-02, ambos del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 08 de abril de 2019 y por el término de DIEZ (10) días hábiles, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG